



262
DECRETO N° _____/

TEMUCO,

20 FEB. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 15.02.2019; presentada por REYES CID CRISTIAN RONNY.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : REYES CID CRISTIAN RONNY

Rut : 11.781.260-K

Dirección Particular : VALPARAISO N° 310

Patente

Rol : 9-4355

Clasificación : Microempresa Familiar

Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA Y SANDWICH
AL PASO

Código Actividad : 561.000

Dirección Comercial : VALPARAISO N° 310, TEMUCO

Rol Avalúo : 1034 -9

Fecha de Solicitud : 15.02.2019

N° Solicitud : 12

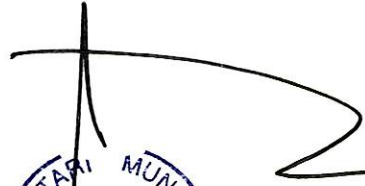
Fecha Eliminación : 15.02.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.


3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HA ASESORADO
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

1695293